

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

1. Participan únicamente clientes seleccionados que reciban la oferta dirigida con la invitación a participar.
2. No aplica para Tarjetas de Crédito Credencial Marca Compartida, Tarjeta Joven ni Cuota Fija.
3. Oferta Válida del 01 al 31 de Julio de 2019 para Tarjetas de Crédito cuyo corte de facturación sea el 30 de cada mes. Oferta Válida del 15 de Julio al 15 de Agosto de 2019 para Tarjetas de Crédito cuyo corte de facturación sea el 15 de cada mes.
4. Para participar en la campaña debe tener su(s) tarjeta(s) vigentes y no tener obligaciones en mora con el Banco de Occidente.
5. Esta oferta aplica únicamente para los titulares de Tarjeta de Crédito Credencial Persona Natural que no se hayan acogido al Pago Mínimo Alternativo durante el 2019.
6. Este programa aplica únicamente Tarjetahabientes mayores de edad (18 años).
7. Los Tarjetahabientes participantes podrán de forma escrita y en cualquier momento durante la vigencia de la campaña renunciar a participar en la misma a través de cualquier oficina del Banco de Occidente a nivel nacional.
8. Tarjetahabientes titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial amparadas, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la campaña.
9. Esta oferta no aplica para tarjetas Empresariales.
10. El Banco de Occidente se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar toda participación de cualquier Tarjetahabiente que el Banco considere haya tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el correcto desarrollo de esta campaña.
11. Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta no son válidos.
12. La responsabilidad del Banco de Occidente culmina con el abono del premio.
13. El ganador releva de toda responsabilidad al Banco de Occidente de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
14. Únicamente serán válidos para el abono del premio, los pagos realizados durante la vigencia de la campaña que equivalgan a la opción de Pago Mínimo Alternativo (PMA).
15. El Pago Mínimo Alternativo aplica cuando el Tarjetahabiente cancela un valor menor al pago a plazos y cancela un valor igual o superior al Pago Mínimo Alternativo (PMA).
16. Para las Tarjetas de Crédito MasterCard aplica únicamente para consumos realizados en pesos.
17. El PMA, aplica para todas las transacciones: compras, avances, saldo re-diferido, compra de cartera y pago de impuestos.
18. Cada Tarjetahabiente participará de forma independiente por cada una de las Tarjetas de Crédito Credencial Persona Natural del Banco de Occidente emitidas en Colombia de las que sea titular.
19. El cliente deberá cumplir las condiciones generales de la campaña para cada una de las Tarjetas de Crédito Credencial con las que que participe
20. El abono de los Puntos del programa tuplús se realizará dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la vigencia de la campaña.
21. Los Puntos del programa tuplús serán abonados a la Tarjeta de Crédito Credencial con la cual el cliente se acoja a PMA.
22. El premio únicamente se abonará a Tarjetas de Crédito vigentes y al día.
23. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte del mismo.
24. Esta campaña no modifica las políticas vigentes de puntos para las Tarjetas Credencial.
25. Beneficio no acumulable con otras promociones y/o beneficios no mencionados en esta campaña.
26. El cliente tendrá como fecha límite para reclamar por premios no recibidos hasta 90 días calendario después de finalizada la campaña.

- Los 2.500 Puntos del Programa tuplús serán abonados por una única vez y son adicionales a los Puntos del Programa tuplús que el cliente acumula por las transacciones que realiza con su Tarjeta de Crédito Credencial.

